



## RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 041 -2011-GRA/PR-GRSA-IREN-G

Arequipa, 08 de Abril del 2011

### VISTO:

El Oficio Nº 001-2011-GRA/PE-GRSA-IREN/G/CEA; de fecha 06 de Abril del 2011; el COMITÉ ESPECIAL AD HOC que se encargara de la Ejecución del Proceso de Selección de "SERVICIO DE INSTALACIONES DE REDES" del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur por Adjudicación Directa Selectivo ADS Nº003-2011-GRA-IRENSUR que propone la Aprobación de las Bases Administrativas para llevar a cabo el mencionado proceso;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Memorándum N°0234-2011-GRA/PE-GRSA-IRENSUR/G/OA, Memorándum N°0119-2011-GRA/PE-GRSA-IRENSUR/G/OA, Memorándum N°013-2011-GRA/PE-GRSA-IRENSUR/G/OA y el Informe Nº 065-2011-GRA/PE-GRSA-IREN/G/OA/MSG en el que solicita el "SERVICIO DE INSTALACION DE REDES".

Que la presente Adjudicación Directa Selectiva que tiene por objeto seleccionar al postor persona natural o Jurídica que se encargara(n) de proveer el servicio de instalación de redes para el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, materia del presente proceso de selección, debiéndose aprobar las Bases Administrativas adjuntas conforme al Art. 25º del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, así como los Art. 53º y 54º del Reglamento de la Ley antes mencionada y sus modificatorias.

Que, siendo el Titular de Entidad la instancia encargada de la Aprobación de las Bases Administrativas según lo dispone el artículo Nº35 del D.S. Nº184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha procedido a realizar su verificación respectiva.

Que de conformidad con las atribuciones que otorga la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, en concordancia con la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, según lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el DS.



Nº 083-2004-PCM y el Reglamento de dicha Ley aprobado por DS. Nº 084-2004-PCM y sus modificatorias.

Que, estando a la propuesta hecha al respecto, es necesario emitir la Resolución correspondiente a la aprobación de Bases Administrativas.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar las Bases Administrativas por Adjudicación Directa Selectiva ADS Nº003-2011-GRA-IRENSUR para el "SERVICIO DE INSTALACION DE REDES" del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Comité Especial AD HOC designado para tal efecto deberá sujetar el proceso de selección a la normatividad descrita y a la documentación que se aprueba durante el presente acto.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
IREN-SUR  
  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL SUR  
IREN-SUR  
C.M.P. 20381 - R.N.E. 0886